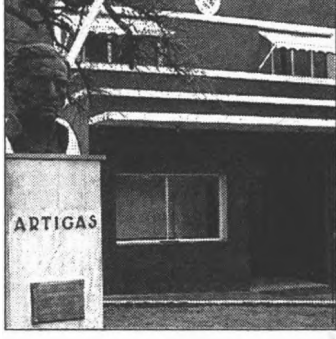


DDHH: denuncias masivas



Seccional policial.

Activistas contra la impunidad de los crímenes de la dictadura presentaron ayer 128 denuncias por crímenes de lesa humanidad perpetrados en dicho período, en diferentes comisarías de Montevideo y el Interior. Empero, los activistas fueron impedidos de formular denuncias en San José.

La actividad fue organizada por un grupo de activistas contra la impunidad y la defensa de los derechos humanos, e implicó la presentación de denuncias por los delitos del terrorismo de Estado en varias comisarías de Montevideo y el Interior. Las denuncias patrocinadas por víctimas, familiares de las víctimas o simples ciudadanos incluyeron casos de personas desaparecidas, asesinados políticos y presos, víctimas de torturas o privación ilegítima de la libertad, explicó Fabiana Larrobla a LA REPÚBLICA.

La convocatoria consistió en una "acción ciudadana masiva" para terminar con la impunidad e instalar la lógica de que la lucha por la Justicia trasciende el tema de los desaparecidos, porque "la tortura también es un crimen", dijo Larrobla. Una de las denuncias fue el homicidio del contador Fernando Miranda, cuyos restos fueron hallados en diciembre de 2005, tras permanecer más de 20 años desaparecido. "Es emblemático que la Justicia no actuó de oficio cuando se produjo el hallazgo.

La acción de denuncia masiva no pudo concretarse en San José, tras la orden expresa del juez Letrado de Libertad de 1er. Turno, Pablo Misa, de no recibirlas. El magistrado ordenó a los funcionarios no recepcionar las denuncias porque las mismas deberían ser presentadas ante la Sede. "La decisión significa un obstáculo indebido porque todo ciudadano tiene la posibilidad de denunciar un hecho ilícito", expresó Larrobla.